

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica propuesta de acuerdo de valoración relativa al expediente que se cita.

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que se han intentado las oportunas notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados abajo relacionados que se ha emitido por la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones de Sevilla, propuesta de acuerdo de valoración del expediente SE-22/09-CV, concediéndose un plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio para su comparecencia ante la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones de Sevilla, sita en Avda. de la Palmera, núm. 24, Sevilla, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución notificada.

Relación de interesados.

Expediente: SE-22/09-CV.

Interesado: Don Manuel Picón Infantes y Doña M.^a Lourdes Costa Patricio.

Último domicilio conocido: C/ María Alba, 27. Utrera.

Acto notificado: Propuesta de valoración.

Sevilla, 2 de septiembre de 2009.- El Presidente de la Comisión Provincial de Valoraciones, Manuel Adame Barrios.

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica propuesta de acuerdo de valoración relativa al expediente que se cita.

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que se han intentado las oportunas notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados abajo relacionados que se ha emitido por la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones de Sevilla, Propuesta de Acuerdo de Valoración del expediente SE-05/09-CV, concediéndose un plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio para su comparecencia ante la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones de Sevilla, sita en Avda. de la Palmera, núm. 24, Sevilla, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución notificada.

RELACIÓN DE INTERESADOS

Expediente: SE-05/09-CV.

Interesado: Construcciones Coprojoma, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Virgen del Valle, 60, 5.º B, Sevilla.

Acto notificado: Propuesta de Acuerdo de Valoración.

Expediente: SE-05/09-CV.

Interesado: Don José Manuel Rodríguez Pallarés y doña Ángeles Araujo González.

Último domicilio conocido: C/ Sor Emilia, 3, 1.º C, Alcalá de Guadaíra.

Sevilla, 2 de septiembre de 2009.- El Presidente de la Comisión Provincial de Valoraciones, Manuel Adame Barrios.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2009, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se hace pública la determinación para el ejercicio 2009 de las ayudas previstas en el artículo 5.1.c) del Decreto 223/2005, de 18 de octubre.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 8.3 y 11 del Decreto 223/2005, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas extraordinarias para el saneamiento financiero de los municipios de Andalucía con población comprendida entre diez mil y veinte mil habitantes (BOJA núm. 211, de 28.10.2005), esta Dirección General

R E S U E L V E

1.º Hacer público que mediante Resolución de 24 de julio de 2009, de la Secretaría General de Hacienda, se determina para el ejercicio 2009 las ayudas previstas en el artículo 5.1.c) del Decreto 223/2005, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas extraordinarias para el saneamiento financiero de los municipios de Andalucía con población comprendida entre diez mil y veinte mil habitantes.

2.º El contenido íntegro de la citada Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en la calle Juan Antonio Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, planta baja, de Sevilla, y en los de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.º El plazo para recurrir la citada Resolución será el recogido en la misma y se computará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de julio de 2009.- El Director General, Enrique Gómez Gómez de Tejada.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 24 de julio de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por el que se da publicidad a las subvenciones concedidas en materia de Planificación, Desarrollo Energético y Fomento de la Minería, Programa 73A.

Para dar cumplimiento al artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comuni-

dad Autónoma de Andalucía, se publica la relación de subvenciones concedidas hasta la fecha por esta Consejería dentro del Programa 73A, Planificación, Desarrollo Energético y Fomento de la Minería, ejercicio presupuestario 2009.

1. Subvención Excepcional al Colegio Oficial de la Ingeniería Técnica Minera y de Facultativos y Peritos de Minas de la provincia de Córdoba para la realización de la actividad «III Jornadas Internacionales de Minería y Patrimonio ciudad de Peñarroya».

Subvención: 20.000,00 €.

Finalidad: Realizar acciones formativas adaptadas profesionalmente a las nuevas demandas originadas por el sector, incidir en la importancia cada vez más acusada del patrimonio industrial y minero, y con ello, la sensibilización de profesionales y público en general hacia la minería.

Programa: 73A.

Crédito presupuestario: 0.1.11.00.01.00.8071.444.00.73.A.2.

Sevilla, 24 de julio de 2009.- La Directora General, Eva M.ª Vázquez Sánchez.

ANUNCIO de 30 de julio de 2009, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, sobre comunicaciones de petición de informes al Consejo Andaluz de Cooperación y suspensión del procedimiento de descalificación cooperativa de los expedientes que se relacionan.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas sin efecto las comunicaciones de petición de informes y suspensión del procedimiento de descalificación, se comunica, por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que, transcurrido el período de publicación en el BOJA y en el correspondiente tablón de edictos del Ayuntamiento, las entidades se darán por comunicadas.

Entidad: Pintudeco, S. Coop. And.

Expte. descalificación: Núm. 02/2008 JA.

Dirección: C/ Obispo Álvarez Lara, 2, C.P. 23700, Linares (Jaén).

Motivo: Comunicación de petición de informe al Consejo Andaluz de Cooperación y suspensión del procedimiento de descalificación.

Entidad: Garlopa, S. Coop. And.

Expte. descalificación: Núm. 05/2008 JA.

Dirección: C/ Compositor Gómez Laserna, 80, C.P. 23500, Jódar (Jaén).

Motivo: Comunicación de petición de informe al Consejo Andaluz de Cooperación y suspensión del procedimiento de descalificación.

Entidad: Alfarería Baeza, S. Coop. And.

Expte. descalificación: Núm. 06/2008 JA.

Dirección: C/ Paseo de Montalbán, s/n, C.P. 23220, Baeza (Jaén).

Motivo: Comunicación de petición de informe al Consejo Andaluz de Cooperación y suspensión del procedimiento de descalificación.

Entidad: Agrolive, S. Coop. And.

Expte. descalificación: Núm. 11/2008 JA.

Dirección: Pol. Ind. La Alberquilla, s/n, 23400, Úbeda (Jaén).

Motivo: Comunicación de petición de informe al Consejo Andaluz de Cooperación y suspensión del procedimiento de descalificación.

Entidad: Grupo Final de Comunicaciones, S. Coop. And.

Expte. descalificación: Núm. 13/2008 JA.

Dirección: C/ Pintor Carmelo Palomino, núm. 16, 3.º, C.P. 23004, Jaén.

Motivo: Comunicación de petición de informe al Consejo Andaluz de Cooperación y suspensión del procedimiento de descalificación.

Entidad: Bolero de Sierra Mágina, S. Coop. And.

Expte. descalificación: Núm. 15/2008 JA.

Dirección: C/ Baltasar Garzón, núm. 98, 3.º, C.P. 23540, Torres (Jaén).

Motivo: Comunicación de petición de informe al Consejo Andaluz de Cooperación y suspensión del procedimiento de descalificación.

Entidad: Luismi, Juan y Guillermo, S. Coop. And.

Expte. descalificación: Núm. 19/2008 JA.

Dirección: C/ Andalucía, núm. 10, bajo, C.P. 23400, Úbeda (Jaén).

Motivo: Comunicación de petición de informe al Consejo Andaluz de Cooperación y suspensión del procedimiento de descalificación.

Sevilla, 30 de julio de 2009.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 31 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial en Granada, por el que se notifica resolución recaída en el procedimiento sancionador que se cita, en materia de Industria.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar en fecha de 4.8.09 y 6.8.09, respectivamente, y advertido error de falta de imposición de número de registro de salida en dichas notificaciones, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, subsanado dicho error, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Granada:

Expediente: GR-31/09.

Interesado: Don José Ignacio Amaro Jiménez.

Infracción: Una grave, art. 31.2.a) Ley 21/1992, de 16 de julio, en relación con el Punto 4 de la ITC-ICG 06 del R.D. 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el reglamento técnico de Distribución y Utilización de Combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11.

Fecha: 31.8.2009.

Acto notificado: Resolución de fecha 9.6.2009.

Sanción: Multa de 4.000 euros.

Plazo de interposición de recurso de alzada: Un mes, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, al no agotar dicho acto la vía administrativa y, conforme con lo dispuesto en los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 31 de agosto de 2009.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.